FRANQUEO CONCERTADO 24/5 — Depósito legal LE. 1.—1958 — 1

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.
[illegible] de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Viernes 16 de Febrero de 1962
Núm. 39

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

Ministerio de la Vivienda

Gerencia de Urbanización

ANUNCIO por el que se convoca a los afectados por el polígono «Eras de Renueva», para proceder al pago del justiprecio fijado por la Comisión Central de Urbanismo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los afectados por el polígono «Eras de Renueva», sito en el término municipal de León, a las nueve horas del día 1 de Marzo de 1962, en el Ayuntamiento de León, a fin de proceder al pago, mediante entrega o consignación, de los justiprecios aprobados por Orden del Ministerio de la Vivienda de 4 de Diciembre de 1961. = Caso de que en el día señalado no se terminaran los pagos, continuarán en días sucesivos. = Para cualquier consulta sobre el tema, se ruega a los interesados establezcan contacto con la Delegación del Ministerio de la Vivienda en León o con la Gerencia de Urbanización. Ministerio de la Vivienda. Madrid. Teléfono 2—34—97—10. = Madrid, 9 de Febrero de 1962. = El Gerente de Urbanización. = Firmado: César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola. 682

Dirección General de Correos y Telecomunicación

ANUNCIO

Se convoca concurso entre propietarios de fincas urbanas en VILLAFRANCA DEL BIERZO, para dotar a las dependencias de esta Dirección General de locales adecuados, adaptados o sin adaptar, con vivienda para el Jefe de las mismas, por tiempo mínimo de un año prorrogable por la tácita indefinidamente. Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en las horas de oficina de la Administración Principal y Estafeta mencionada, pudiendo enterarse en ellas quien lo desee de las bases del concurso. El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

León, 8 de Febrero de 1962 — El Administrador Principal de Correos (ilegible).

593 Núm. 217.—65 65 ptas.

Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de León Industrial, S. A., domiciliada en León, calle de Legión VII, número 4, en solicitud de autorización para instalar una línea eléctrica y un centro de transformación en San Andrés del Rabanedo, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a León Industrial, S. A., para construir una línea eléctrica a 13.200 voltios, de 500 m., y un centro de transformación de 100 KVA., para ampliar el servicio de suministro de energía eléctrica en San Andrés del Rabanedo.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11.ª de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año, y a las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de dos meses, contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación de la línea y centro de transformación, se ejecutarán de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden Ministerial de 23 de Febrero de 1949 y Decreto de 3 de Junio de 1955.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará, durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en el que se hará constar el cumplimiento, por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada. La autorización del suministro se concederá, o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

5.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

6.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 30 de Enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

503 Núm. 193—233,65 ptas.

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

RELACION de sancionados en la provincia de León por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de Noviembre de 1958 durante el mes de la fecha.

Nombre y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION			RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Provincia	Sobre las obras de instalaciones	Importe de la multa
Antonio González García	Extracción de áridos	Tuerto	San Justo de la Vega	León	—	400,00
Elías López García	Idem	Idem	Idem	Id.	—	400,00
Indalecio Fidalgo Paniagua	Idem	Esla	Villaturiel	Id.	—	150,00
Antonio Muñoz Avilés	Idem	Idem	Valencia Don Juan	Id.	—	150,00
Benito Alonso Herrero	Idem	Idem	Riaño	Id.	—	250,00
Construcciones Vértice, S. L.	Idem	Duerna	Luyego	Id.	—	100,00
Augusto García Carpintero	Idem	Bernesga	Villaturiel	Id.	—	25,00
Posidio Diez Alvarez	Idem	Esla	Riaño	Id.	—	200,00
Félix Prieto Sánchez	Idem	Torío	León	Id.	—	500,00
Santiago Nicolás González	Idem	Porma	Villasabariego	Id.	—	150,00
Eusebio Rica Rica	Idem	Idem	Boñar	Id.	—	200,00
Martiniano Fernández	Idem	Esla	Villaturiel	Id.	—	200,00
Aquilino González Arias	Estacadas	Orbigo	Llamas de la Ribera	Id.	Demoler estacadas	100,00
Antonio Suárez Alonso	Presa abusiva	Muelas	Brañuelas	Id.	Demoler presa	300,00
Emiliano Martínez Valera	Riegos abusivos	Valderaduey	Villalmón	Id.	—	150,00
Antonio Flecha Alonso	Corta árboles	Torío	Matallana de Torío	Id.	—	150,00
Conrado Macho García	Riego abusivo	Cea	Valderas	Id.	—	300,00

Valladolid, 31 de Enero de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

524

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de León

CONCURSO-SUBASTA

De conformidad a lo acordado por esta Corporación, debidamente visado por la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, se anuncia concurso-subasta para la construcción de un edificio de nueva planta, con destino a local social y viviendas de renta limitada, Grupo I, en un solar, propiedad de esta Corporación, situado en la calle de Santa Nonia, de esta ciudad, a cuyo efecto se hace constar:

1.° Podrán tomar parte en el concurso subasta las personas naturales y jurídicas nacionales que reúnan los requisitos legales y cumplan los determinados en el Pliego de condiciones económicas y jurídicas.

2.° El Presupuesto técnico de la contrata asciende a la cantidad de CINCO MILLONES DOSCIENTAS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y DOS PESETAS con 67 cts. (5.291.928,67 pesetas).

3.° El Proyecto, Memoria, Planos, Presupuesto y Pliego de condiciones técnico, así como el de condiciones económicas y jurídicas, estarán a disposición de quienes deseen examinarlos en las oficinas de la Cámara, Ordoño II, núm. 27, 1.° izquierda, en los días y horas hábiles de oficina.

4.° El acto del concurso subasta tendrá lugar en el domicilio social de la Corporación, a las DOCE horas del día siguiente hábil al que expire el plazo de TREINTA DIAS, también hábiles, contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y periódicos «Proa» y «Diario de León», computándose la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

5.° Durante este término los licitadores presentarán en las oficinas de la Delegación Provincial de la Vivienda, F. Roa de la Vega, núm. 16, dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, dirigidos al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Vivienda, y debidamente reintegrada la documentación conteniendo el primero las referencias técnicas y económicas del concursante, y el segundo, su proposición económica, todo ello con arreglo a las normas que constan en el Pliego de condiciones.

6.° Para tomar parte en el concurso subasta deberá constituir previamente el licitador, u otra persona en su nombre, a disposición de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de León, precisamente en la Caja de dicha Corporación, una fianza provisional de OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTAS DIEZ Y NUEVE PESETAS con 82 cts. (82.919,82 ptas.).

7.° Serán de cuenta del adjudica-

tario, todos los gastos e impuestos de los anuncios, los derivados de la licitación y de formalización del contrato y cuantos otros existan legalmente establecidos o se establezcan en lo sucesivo sobre estas materias.

León, 6 de Febrero de 1962.– El Presidente, Raimundo Rodríguez del Valle.

594 Núm. 215.–215,25 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Villablino

Por el plazo de quince días se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informada, la cuenta de administracion del patrimonio del ejercicio 1961.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra la misma, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Villablino, 9 de Febrero de 1962.– El Alcalde, Manuel Barrio. 642

° °

Por el plazo de quince días, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas generales del presupuesto ordinario de 1961.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Villablino, 9 de Febrero de 1962.– El Alcalde Manuel Barrio. 642

———

Ignorándose el actual paradero de los mozos del reemplazo de 1962 que al final se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en la respectiva Casa Consistorial, al acto de Clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el próximo día 18 del actual; advirtiéndoles que de no verificarlo, por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

Fabero

Joaquín Arias González, hijo de Nicolás y Rosa. 651

Sobrado

José María Vilela Uría, hijo de Amador y María. 640

Benuza

Constantino Cabo Corredera, hijo de Abelardo y Antonia.

Eduardo Ferrero Encina, de José y Claudia.

Ramiro López García, de Ramiro y Herminia.

Francisco Morán Fernández, de Pedro y Felicidad.

Angel Méndez Méndez, de Angel y Dominga.

Melchor Rodríguez, de Eloína. 645

Gradefes

Alonso Burón, José, hijo de José y Anatolia.

Diez Tejerina, Abel, de Abel y María. 666

Posada de Valdeón

Fernández Martino, Felipe, hijo Jenaro y Matilde.

Gonzalo Sadía, Amadeo, de Amadeo y Remedios.

Gonzalo Sadía, José, de Amadeo y Remedios.

Ortal González, Félix, de Félix y Segunda.

Sánchez Campillo, Manuel, de Cirilo y Leoncia. 667

Paradaseca

Gutiérrez Gutiérrez, Raúl, hijo de Casimiro y Pilar. 669

Toreno

Manuel Diez Diez, hijo de Pedro y de Pilar. 690

Raúl Pérez Alvarez, hijo de José y Angela. 724

Corullón

José García Caurel, hijo de José y Manuela. 693

Vegaquemada

Manuel González Fernández, hijo de Manuel y Emilia. 703

Riello

Francisco Giménez García, hijo de Manuel y Josefa. 706

Valverde de la Virgen

López Gómez, Fernando, hijo de desconocido y de Victorina.

Manzano Martín, Eugenio, de Félix y Teresa.

Suárez Torres, Eugenio, de José y Antonia. 710

Soto y Amío

Marcelino Castellanos Suárez, hijo de Pascual y Fortunata. 722

———

Ayuntamiento de Toreno

Aprobado por esta Corporación Municipal el pliego de condiciones económico-jurídicas que habrá de regir para las obras de «Pavimentación parcial de calles» en esta villa de Toreno, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, a los efectos de oir reclamaciones, conforme determina el art. 24 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953.

Toreno, 10 de Febrero de 1962.– El Alcalde, José Valladares. 649

Entidades menores

Junta Vecinal de Castrillo de Valderaduey

Anuncio de subasta

El día 25 de Febrero, a las 12 horas de la mañana, se celebrará en Castrillo de Valderaduey la subasta de 1.750 árboles de roble para apeas, bajo la tasación de setenta y cuatro mil pesetas (74.000,00 pesetas).

A la subasta, que se hará por pujas a la llana y durante una hora, podrán concurrir los maderistas legalmente autorizados.

Castrillo de Valderaduey, a 10 de Febrero de 1962.—El Presidente, Pedro Vallejo.

657 Núm. 216.–36,75 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don Eduardo Prada Guzmán, Juez de Primera Instancia de Ponferrada y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo seguido a instancia de la entidad «Luciano Eiroa y Cía», domiciliada en Jubia, contra D. Antonio Lobelle, mayor de edad, industrial, vecino de Celeiros y en la actualidad de Barbadanes, por la que fue condenado a pagar al actor la cantidad de once mil setecientas sesenta pesetas de principal, ciento ochenta y tres pesetas de gastos de protesto y devolución de una letra de cambio, intereses y costas.

En tal proceso se embargó, tasó y saca a pública y primera subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada el día catorce de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, y hora de las once, el bien siguiente:

«Labradío, pastizal y huerta, al nombramiento de «As Travesas y Coritiñeira», con una casa de planta baja, de una extensión todo ello de una hectárea y cincuenta áreas; linda: al Norte, Este y Oeste, con más de Saltos del Sil, S. A., y por el Sur, con más de Julio González Déguez y José Vega Vázquez. Radican dicha finca y casa en términos de Celeiros, del Municipio de Chandreje de Queija. Tasado todo ello en noventa y cinco mil quinientas veinte pesetas.»

La subasta se celebrará con sujeción a las condiciones siguientes:

Primera.–No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, y los licitadores para participar en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juz-

gado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta.

Segunda. — Los bienes, según la certificación del Registro de la Propiedad, se hallan libres de cargas.

Tercera. — No existen títulos de propiedad, que podrán ser suplidos, en su caso, a instancia del adjudicatario.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero

Dado en Ponferrada, a cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Eduardo Prada Guzmán.—El Secretario, Fidel Gómez.

607 Núm. 219.—173,25 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en providencia de hoy dictada en ejecución de la sentencia dictada en los autos de proceso civil de cognición seguido en este Juzgado con el núm. 181|61, a instancia de D. Eduardo Castro Uría, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Hermenegildo García Santos, vecino del barrio de Flores del Sil; sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días y tipo de tasación que se dirá, los siguientes bienes embargados al demandado:

1.° Un torno mecánico, de 1,50 metros entre puntas, marca «Codim», de la Casa «La Herramienta Industrial, S. L.». Tasado en 48.000 pesetas.

2.° Un taladro, marca desconocida, movido por motor eléctrico, en buen estado. Tasado en 8.000 pesetas.

3.° Dos motores eléctricos de 2 HP., que accionan las máquinas anteriormente reseñadas. Tasados en 6.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día veintiocho de Febrero actual a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ponferrada, a tres de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.—Paciano Barrio.—El Secretario, Lucas Alvarez.

634 Núm. 214.—81,90 ptas.

Cédula de citación de remate

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León en resolución de esta fecha dictada en autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia de D. Secundiano Blanco Merino, vecino de Cistierna, contra D. Bernardino Barroeta Garasa, mayor de edad, casado, propietario y en ignorado paradero, y contra D. Secundino López Fuertes, vecino de Santander, se cita de remate al primero de dichos demandados para que en término de nueve días pueda comparecer en los autos oponiéndose a la ejecución, previniéndole que, por su ignorado paradero, se ha practicado el embargo sin previo requerimiento. Y para que tenga lugar por edictos dicha citación de remate, con apercibimiento de que si no comparece en el plazo señalado le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

León, 3 de Febrero de 1962. — El Secretario, Francisco Martínez.

588 Núm. 218.—70,90 ptas.

Requisitoria

José y Antonio Mata Grande, de 17 y 16 años respectivamente, solteros, cacharreros y quincalleros, hijos de Juan y de Manuela, naturales de Fresno de la Vega (León) y de Puente Castro (León) y vecinos de Melgar de Abajo (Valladolid), procesados por el delito de robo en sumario número 2 de 1962 de este Juzgado de Instrucción de Villalón de Campos, deberán presentarse en este Juzgado en el plazo de diez días, a fin de recibirles declaración indagatoria, apercibiéndoles de que en otro caso serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a las Autoridades y miembros de la Policía Judicial la busca de dichos individuos.

Dado en Villalón de Campos, a nueve de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.—Firmas ilegibles.

632

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEON

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el núm. 69 de 1961—Autos número 700 de 1961—a instancia de D. Jesús Colinas Gutiérrez, contra D. Antonio Amilivia y Zubillaga, por el concepto de salarios, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Un camión, marca G.M.C., de 26 c. v., motor 270381969, con chasis n.° 1.R—467, matrícula BI—13.809, valorado en la cantidad de ocho mil quinientas pesetas (8.500 pesetas).

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día seis de Marzo próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.° Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.° Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.° Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a quince de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.—Francisco José Salamanca.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados.

688 Núm. 232.—107,65 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de León

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de esta Mutualidad y en consonancia con lo acordado por la Asamblea General en 27 de Octubre de 1955, se convoca a Asamblea General ordinaria que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Excma. Diputación Provincial el próximo día 28 del actual, a las diez horas en primera convocatoria; y caso de no reunirse número suficiente de mutualistas para este acto, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria a las once horas del mismo día y en el mismo local, con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Lectura y aprobación en su caso del acta de la Asamblea anterior.

2.° Memoria de Secretaría.

3.° Cuentas.

4.° Información general por la Presidencia.

5.° Ruegos y preguntas, admitidos y presentados por escrito con tres días de antelación al menos, en la Secretaría de la Mutualidad.

León, 7 de Febrero de 1962.—El Presidente, Florentino Diez.

617 Núm. 233.—89,25 ptas.

LEON
Imprenta de la Diputación
1962